



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
Universidad del Perú. Decana de América
FACULTAD DE INGENIERÍA DE SISTEMAS E INFORMÁTICA
DECANATO

VISTO: *el expediente digital N° F20A1-20230000032, de fecha 01 de febrero de 2023, mediante la cual el Comité Directivo aprobó la Actualización Curricular de la Diplomatura en Gerencia de Proyectos de Tecnología de Información, y;*

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución de Decanato N° 000142-2023-D-FISI/UNMSM de fecha 10 de febrero de 2023, se aprobó, la actualización curricular y el cambio de modalidad del programa presencial de la Diplomatura en Gerencia de Proyectos de Tecnología de Información, a la modalidad no presencial, de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática, así como su plan curricular y presupuesto;

Estando a lo acordado y a las atribuciones conferidas al Señor Decano de la Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática, por la Ley Universitaria N° 30220, y el Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos.

SE RESUELVE:

- 1. Dejar sin efecto, la Resolución de Decanato N° 000142-2023-D-FISI/UNMSM de fecha 10 de febrero de 2023.**
- 2. Encargar, a la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática el cumplimiento de la presente Resolución de Decanato.**
- 3. Elevar la presente Resolución de Decanato al Rectorado de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, para su ratificación.**

Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.

Dra. Luzmila Elisa Pró Concepción
Vicedecana Académica

Dr. Carlos Edmundo Navarro Depaz
Decano

